



MUNICIPALIDAD  
**Pedro Aguirre Cerda**

**LAP/AMRC/GSG/MZR/HVC/EFA**

Pedro Aguirre Cerda, 06/05/2025

**DECRETO N°: SM-02895/2025**

**VISTO:**

Estos Antecedentes: El D.F.L. N°34-18992, de fecha 2 de Julio de 1991; Memorándum N° 146 de fecha 30/4/2025 de alcaldía; Decreto N° 1486, de fecha 18/2/2025; Resolución Exenta N° 89, de fecha 12/2/2025; y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

Que con fecha 12/2/2025, por Resolución Exenta N° 89, del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, se aprobó convenio de continuidad y de transferencia de recursos suscrito entre el SERNAMEG y la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, para la ejecución del programa **ATENCION INICIAL DE LAS VIOLENCIAS DE GENERO**

Que por Decreto N° 1486, de fecha 18/2/2025, la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, aprobó el convenio de continuidad y transferencia de recursos para la ejecución del programa **ATENCION INICAL DE LAS VIOLENCIAS DE GENERO**.

**DECRETO:**

**1.- AUTORIZASE** el llamado a concurso público para proveer el cargo de Psicóloga/o del Programa **ATENCION INICIAL DE LAS VIOLENCIAS DE GENERO, DE LA COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA**, con contrato de prestador de servicios por 44 horas semanales, por un monto bruto mensual de \$1.255.688.-, financiado por el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, SERNAMEG.

**Los antecedentes Generales son:**

**Calidad Contractual:**

- 1.- Honorarios
- 2.- Sueldo bruto mensual \$1.255.688-
- 3.- Jornada completa, 44 horas

**Principales funciones a desarrollar:**

- Participar de las reuniones de equipo y aportar en el análisis de los casos complejos.
- Participar en el proceso de diseño de las intervenciones grupales en conjunto con el/la trabajadora/or social, y con el abogado/a si corresponde.
- Realizar entrevistas de primera acogida, orientación e información y la atención psicológica con enfoque de género a las mujeres. -Brindar atención a mujeres, considerando un abordaje integral, la elaboración de un plan de intervención individual, evaluación de éste y acciones de seguimiento de las mujeres, trabajando en conjunto con el/la trabajador/a social y el/la abogado/a.
- Gestionar y realizar las derivaciones pertinentes a las mujeres que sean atendidas por otros dispositivos o programas SERNAMEG u otras JORNADA COMPLETA 53 instituciones.
- Mantener un sistema de registro organizado de las atenciones psicológicas según formato para ello, para los análisis estadísticos pertinentes.

**Perfil y requisitos para el cargo:**

- Poseer título profesional de psicóloga/o
- Conocimientos de los enfoques de Género, DDHH e Interseccionalidad (excluyente).
- Experiencia en intervención con mujeres que viven violencias de género e intrafamiliar, considerando enfoque clínicocomunitario para la intervención; manejo en intervención en crisis individual y grupal.
- Deseable experiencia o conocimiento en psicoterapia reparatoria con perspectiva de género para mujeres que viven violencias de género e intrafamiliar.

**Competencias que se requieren:**

- Capacidad y disposición para el trabajo colaborativo en equipo interdisciplinario.
- Capacidad para desempeñarse de manera satisfactoria bajo presión y tolerancia a la frustración.
- Contribuir en el cuidado de un clima laboral saludable, empatía y asertividad en la comunicación.
- Flexibilidad y adaptabilidad ante contingencias.
- Cumplimiento de labores dentro de plazos establecidos.

**Documentación a presentar:**

- Currículum vitae actualizado.
- Copia simple de cédula de identidad por ambos lados.
- Certificado de título profesional.
- Certificados que acrediten perfeccionamientos (Post título, Magister, diplomado u otros) si los tuviera.
- Certificado de antecedentes, original vigente.
- Certificado de registro de anotaciones por violencia intrafamiliar.
- Certificado de inhabilidades para trabajo con menores de edad.

**La persona postulante que no presente la documentación requerida, quedará inadmisibile.**

**Recepción de antecedentes:**

Las personas interesadas deberán entregar la documentación requerida, vía correo electrónico a [areamujeres@pedroaguirrecerda.cl](mailto:areamujeres@pedroaguirrecerda.cl) y [centromujer@pedroaguirrecerda.cl](mailto:centromujer@pedroaguirrecerda.cl) Dirigida a la Encargada del Área Mujeres, Francia López Herrera, indicando el cargo a cual postula.

**Los antecedentes recibidos fuera de plazo serán excluidos del proceso, por no cumplir lo establecido en las bases.**

**Los antecedentes se recepcionaran hasta el día jueves 15/05/2025 a las 14:00 horas.**

**CRONOGRAMA DEL CONCURSO:**

Convocatoria	Admisibilidad y Análisis curricular	Prueba Técnica	Entrevista personal	Cierre Resolución y
11/5/2025 al 15/5/2025	16/5/2025 al 19/5/2025	20/5/2025 o 22/5/2025	26/5/2025	27/5/2025

2.- La Dirección de Desarrollo Comunitario, será la Unidad encargada de realizar el concurso con estricta sujeción a sus bases.

3.- Apruébese el perfil y las bases de concurso expresadas en el memorándum N° 146 de la Dirección de Desarrollo comunitario.

4.- El coordinador de comunicaciones del municipio publicara debidamente los antecedentes del concurso en la página web.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**


**HERNAN VALENZUELA CABELLO**  
Secretario Municipal (S)  
Municipalidad De Pedro Aguirre Cerda\*



**LUIS ALBERTO ASTUDILLO PEIRETTI**  
Alcalde  
Municipalidad De Pedro Aguirre Cerda

**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
MEMO 146	Digital	<a href="#">Ver</a>		
RE. EX N° 89	Digital	<a href="#">Ver</a>		
DECRETO 1486 APRUEBA CONVENIO	Digital	<a href="#">Ver</a>		

**Distribución:**

Dirección de Desarrollo Comunitario  
Oficina de Partes

DARINKA AGUIRRE ZAVALA directora dirección de desarrollo comunitario  
Rocio Silva Echeverria secretaria dideco dirección de desarrollo comunitario  
Luis Contreras Melo encargado oficina de partes oficina de partes



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://pac.ceropapel.cl/validar/?key=23543157&hash=1175b>